Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. Nº Comprobante	1. Fecha emisión
20220800004491	**12/08/2022**

2. Nombre o razón social de agente de retención	3. RIF del agente de retención	4. Período fiscal
METROFARMA SOCIAL, C.A.	**J-29678652-6**	**Año: 2022 / Mes: 08**

5. Dirección fiscal del agente de retención
Av. Bicentenario, Centro de Economia Comunal Alí Primera, PB, Local 5

6. Nombre o razón social del sujeto retenido	7. RIF del sujeto retenido
Distribuidora de Confiteria Teque Valle, C.A.	**J-40584519-8**

8. Dirección fiscal del sujeto retenido
Av. Rosendo Bravo Edificio Marle, PB, Local 1 y 2, Zona Industrial Los Teques

Nº Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras internas o Importaciones — Base Imponible	%	Impuesto IVA	IVA Retenido
001	09/08/2022	239288	00-0277379			01- Reg		204,47	0,00	0,00	176,27	16.00	28,20	21,15
							TOTALES	204,47	0,00		176,27		28,20	21,15

METROFARMA SOCIAL C.A.
RIF J-29678652-6
AV. Bicentenario CC (CECAP)
Nivel PB -05 Sector el tambor Los Teques

FIRMA Y SELLO DEL
** AGENTE DE RETENCIÓN **
Fecha de entrega: 12/08/2022

FIRMA Y SELLO DEL
SUJETO RETENIDO

Compras netas menos retención: **183,32**